



# Solicitud de instalaciones gestionadas por el servicio de deportes del Cabildo de Fuerteventura

## Consejería de Deportes

### 1. Datos de la entidad: club, asociación e institución

Nombre de la entidad		C.I.F.
Nombre del representante y cargo de la entidad		D.N.I.
Calle (a efectos de notificación)	Número	Código postal
Población	Provincia	
Método preferente de comunicación (marcar con una x)		
<input type="checkbox"/> Teléfono:	<input type="checkbox"/> Fax:	<input type="checkbox"/> Correo-e:

### 2. Datos de la persona física solicitante

Nombre		D.N.I.
Calle (a efectos de notificación)	Número	Código postal
Población	Provincia	
Método preferente de comunicación (marcar con una x)		
<input type="checkbox"/> Teléfono:	<input type="checkbox"/> Fax:	<input type="checkbox"/> Correo-e:

### 3. Instalaciones (marcar con una X la instalación solicitada)

<input type="checkbox"/> Francisco Melián	<input type="checkbox"/> Polideportivo Insular	<input type="checkbox"/> Centro Náutico Insular
---	--	---

### 4. Descripción de la actividad (Denominación de la actividad, Fecha, Horario, etc)

---

---

---

---

---

---

El solicitante declara manifiesta conocer el Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas y Servicios del Excmo. Cabildo de Fuerteventura ([http://www.cabildofuer.es/documentos/Deportes/reglamentos/reglamento\\_instalaciones\\_deportivas\\_cabildoftv.pdf](http://www.cabildofuer.es/documentos/Deportes/reglamentos/reglamento_instalaciones_deportivas_cabildoftv.pdf))

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma

La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.

Se le informa que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Cabildo podrá verificar aquellos datos manifestados en la presente solicitud.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA que serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.



# **Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas y Servicios del Excmo. Cabildo de Fuerteventura**

## **Consejería de Deportes**

### *Artículo 5. Obligaciones de los Usuarios*

1. Utilizar las instalaciones, material y mobiliario adecuadamente, evitando posibles deterioros o daños en las instalaciones o a la salud de derechos de los otros usuarios.
2. Guardar el debido respeto a los demás usuarios y al personal de las instalaciones, así como atender en todo momento las indicaciones del personal de las Instalaciones deportivas, cuyo cometido es supervisar toda actividad que se realice en el recinto y sus dependencias y velar por el buen uso de las mismas.
3. Acceder a la instalación para realizar la actividad con indumentaria deportiva completa, observándose especialmente la necesidad de calzado adecuado para cada pavimento. Esta norma rige también para las actividades a realizar en pistas e instalaciones al aire libre.
4. Presentar el carnet, tarjeta o documento identificativo estipulado para acreditar su condición de usuario, no pudiendo cederlo o transmitirlo a un tercero.
5. Cumplir los horarios establecidos.
6. Abandonar las instalaciones una vez finalizada la actividad en la que participe o se encuentre inscrito. El acceso a los vestuarios se permitirá 15 minutos antes del horario consignado como comienzo de la actividad en el recinto correspondiente. La salida será como máximo 25 minutos después de finalizar su horario.
7. No fumar en las instalaciones deportivas, ni beber bebidas alcohólicas.
8. No dejar objetos fuera de las taquillas de los vestuarios, así como ocupar con ropa, toallas, etc las cabinas individuales, duchas o cualquier otro espacio de los vestuarios. Solo se podrá tener ocupada la taquilla durante la realización de la actividad. La Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura no se responsabilizará de los objetos perdidos en las instalaciones.
9. La Consejería de Deportes no se hará responsable ante el usuario en caso de accidentes o desperfectos derivados del incumplimiento por parte de éste, de las presentes Normas; de comportamiento negligente de otro usuario o un mal uso de las instalaciones, equipamientos y servicios.